



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN PRI/11/2020, de 20 de enero, por la que se nombran Notarios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Resolución de Concurso Ordinario.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento por el Decreto de 5 de agosto de 2019, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y por el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Notarías que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 11 de noviembre de 2019 ("Boletín Oficial del Estado", número 277, de 18 de noviembre de 2019) y resuelto por Resolución de 17 de diciembre de 2019 ("Boletín Oficial del Estado", número 311, de 27 de diciembre de 2019), nombro Notarios para las Notarías que a continuación se detallan:

Notaría: Zaragoza.

Motivo de la vacante: Jubilación de D. Honorio Romero Herrero.

Notario adjudicatario: D. Jesús Ángel Pérez Espuelas.

Resultas: Zaragoza.

Notaría: Mora de Rubielos.

Motivo de la vacante: Traslado de Ana María Cañada Martí.

Notario adjudicatario: Dña. Blanca Caffarena Pérez.

Resultas: Sádaba.

Notaría: Montalbán-Utrillas.

Motivo de la vacante: Desierta en concurso precedente (protocolo de Dña. María Rosario Garrido Mayas).

Notario adjudicatario: D. Carlos Payá Bover.

Resultas: Albarracín.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**